

EL ACORAZADO "ESPAÑA"

Sin adición ni enmienda

El artículo que publicamos con el título y el subtítulo precedentes, ha causado la sensación que era de esperar.

Diario Ferrolano lo incluye íntegro, y por su cuenta añade:

"¡Comentarios! No son menester; harlo elocuente es lo trascrito, y reilejo fiel de lo que aquí estamos causados de oír a los profesionales.

Esto es un toque de atención claro y preciso. Que lo atiendan los que atenderlo deben. Evítese hoy lo que ya no tendrá remedio mañana.

Sabemos que es grande el disgusto entre los que de la vida militar tienen elevado concepto. Pero la disciplina obliga a tantas cosas...

Lo triste es que cuando el fracaso llegue, sufrirá las consecuencias del golpe los que en realidad son irresponsables de él.

Pero sobre todo esto hay algo más. La nación que paga tiene derecho a que se apoyen bien las cargas fruto de su trabajo y de sus afanes.

Que sepa el país lo que ocurre y no se llame a engaño; aún es tiempo para deshacer entuertos.

El señor ministro de Marina tiene la palabra.

Nótese la extraordinaria autoridad que prestan a estas palabras las circunstancias de publicarse en El Ferrol y por un periódico serio y de muy bien ganada autoridad.

Nuestras noticias coinciden con las del colega en lo relativo al disgusto entre los profesionales entre "los que de la vida militar tienen elevado concepto", disgusto que sólo la disciplina obliga a disimular.

Sabemos de cierto muchas cosas. Algunas de las cuales no tardarán en exteriorizarse, de las que hoy no podemos añadir ni una sílaba.

La Prensa de la noche imprime la siguiente nota ofensiva:

"Es completamente inexacto que el España vaya a salir a la mar sin tener montada por completo su artillería ni llevar toda su dotación.

La primera se halla toda sobre sus montajes y emplazamientos de á bordo, y los hombres que no han embarcado todavía forman parte de una dotación suplementaria, con la que durante seis meses ha de ser casada una organización propuesta por el comandante del buque.

Este, como todos los del mundo, claro es, que al acabar de recibir su armamento, no está en condiciones de batirse, pero sí de ser visto.

En ningún otro país se censuraría el acortamiento de los plazos ritualistas para hacer navegar los barcos, cosa que, sin duda, se estima como causa de desorganización por los que critican la que creen y amañara salida de España."

¡Mal sistema! ¡Pésimo sistema!

Una serie de denuncias concretas no se desvirtúan agarrándose, como a un clavo arrojado, a dos palabras, de dos frases, y prescindiendo del espíritu en esas dos, y del espíritu y de la letra en todas las demás de un artículo.

La nota oficiosa no niega ni puede negar que el España lleve cien hombres menos de los que debía, sino que acude al expediente de llamar dotación complementaria a los cien hombres que faltan.

Menos miga que de la que lleva, cien vayan a cumplir en Diciembre; ni que para dotar al España haya habido que desorganizar al Regente.

Tampoco desmiente, ni puede desmentir, que no tenga pertrechos.

Ni puede refutar que se haya comenzado en el España el camino de desbarros que se siguió en el Pelayo; ni que éste no haya estado, ni esté, organizado, ni haya sido útil ni lo sea. Por ende, sigue en pie el temor de que las mismas causas produzcan idénticos efectos.

Confiesa la nota oficiosa que el España no está en condiciones de batirse. ¿Para qué, pues, fingirlo, dándole la bandera? ¿Desde cuándo los barcos de guerra han de servir de número de festejos?

Pero vamos a lo del armamento, que parece rectificar el ministro de Marina. ¿Quién ha hablado de artillería? Nosotros negamos que el España tenga todo su armamento, y todo su armamento no son sus piezas montadas, y menos si sirven tan bien como las de los torpederos y cañoneros, que por denuncias nuestras han tenido ya que ser inspeccionados...

El Pueblo Astur da cuenta del discurso en los siguientes términos:

"Su fácil palabra, la brillantez de su imaginación, que esmalta el discurso de imágenes sugestivas, y la espontánea naturalidad tenían sugestionado al auditorio, que premiaba la labor del orador con estruendos aplausos a la terminación de sus bien redondeados períodos.

Sintetizó, finalmente, toda su brillante conferencia en una breve fórmula-solución de los problemas sociales, que en todos los tiempos y en todas las regiones han preocupado a la Humanidad; esa fórmula que no han logrado borrar ni el polvo del tiempo y del olvido y cuyos ecos repercuten aún hoy a través de los siglos, brotó un día de los labios de Cristo cuando dijo "amaos los unos a los otros".

Estas últimas frases, realizadas por un color oratorio que le prestaban el convencimiento íntimo y la extraordinaria atención del público, fueron acogidas con estruendos aplausos y con entusiastas felicitaciones de las numerosas personas que llenaban el salón. Reciba también nuestra entusiasta enhorabuena el distinguido conferenciante."

La Prensa francesa

PARIS 19.

El Excelstor publica un telegrama procedente de Toulon, diciendo que después del viaje de M. Poincaré a España la primera esquadra de Jusea, una escuadra ligera y dos flotillas de contratorpederos zarparán para efectuar un cruce a Levante, que durará cuarenta y cinco días.

Un despacho de Londres que publica el mismo periódico refiere que el Rey de España irá a la capital inglesa a fines de Octubre próximo.

Un redactor de Le Gaulois ha celebrado una entrevista con varias personalidades políticas sobre las ventajas que pudieran resultar de una entente ó alianza con España.

M. Ribot, ex ministro de Negocios Extranjeros, ha declarado que está conforme en absoluto con todo lo que puede estrechar los lazos de amistad entre dos países que tienen interés en estar unidos.

M. Charles Benoist dijo que hoy día España tiene derecho a formar parte del concierto europeo en iguales condiciones que otras potencias y puede contraer una alianza sin rebajarse.

Los Sres. Fernand David y Georges Leygues han acelerado que ambas naciones tienen gran interés en contraer una alianza.

Según un despacho de Burdeos que publica Le Journal, un coche en el que iban 22 obreros y obreras de una fábrica de Arceboch cayó en un estanque cerca de Teste, resultando una mujer y cinco niños muertos y 12 personas más heridas.

Telegramas oficiales

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron esta madrugada las siguientes telegramas:

Pontevedra.—Ha quedado solucionada la huelga planteada por los obreros del ramo de construcción.

León.—En el kilómetro 70 del ferrocarril en construcción de Palenquinos á Riscose ha ocurrido un desprendimiento de tierras, resultando un obrero gravísimo, otro grave y otro leve.

EXTRANJERO

PARIS 19.

El Rey de Grecia ha llegado esta tarde, á las seis y quince, de incógnito, sin que su presencia originara incidente alguno.

Recibióle en la estación un representante del Presidente de la República.

El Rey Don Alfonso.

BIARRITZ 19.

El Rey de España vino, á la una, desde San Juan de Luz, á almorzar en el Hotel du Palais, sentando á su mesa al doctor Moure, que llegó esta mañana de Burdeos.

El Monarca ha pasado la tarde en esta población, en donde ha venido á reunirse con su augusto esposo S. M. la Reina Doña Victoria. Esta, que llegó en automóvil, se detuvo, al pasar, en varias tiendas, haciendo compras.

Estudiando.

SANTIAGO DE CHILE 19.

El ministro de Hacienda estudia el medio de que los productores de nitratos y el Gobierno lleguen á un acuerdo para impedir la reducción de la producción y estudiar las medidas que se han de tomar para aumentar el concurso y abrir nuevos mercados.

M. Poincaré.

BURDEOS 19.

El Presidente de la República ha desembarcado, á las doce, siendo aclamado con entusiasmo por un gentío enorme.

De la huelga.

MANCHESTER 19.

Están paralizados por completo los trabajos en el muelle.

Están parados 5,000 obreros.

Han fracasado las gestiones realizadas por las autoridades para que obreros y patronos celebrasen una conferencia.

El proyecto de fusión.

BUENOS AIRES 19.

Los ministros de Obras públicas y de Hacienda atribuyen el abandono del proyecto de fusión de los ferrocarriles del Sur y Oeste al descontento de las Compañías, motivado por la ley referente á los ferrocarriles y al desarrollo de las líneas del Estado.

SAN SEBASTIÁN :: SERVICIO :: TELEGRÁFICO

Los Reyes. El día político. Manifestaciones de Romanones. Banquete á García Prieto. Las tareas parlamentarias. Varias noticias.

SAN SEBASTIÁN 17. 17.25.

Su Majestad el Rey, acompañado de su ayudante Sr. Nardiz, salió esta mañana de Miramar, próximamente á las once y media, ocupando un automóvil.

El vehículo tomó la dirección de la carretera de Francia.

Don Alfonso proponíase llegar á San Juan de Luz y desde esta playa ir á Biarritz.

A las dos de la tarde, y en otro automóvil, salió de Palacio S. M. la Reina Doña Victoria, que marchó á Biarritz para unirse con su augusto esposo. Acompañaba á la Soberana la duquesa de San Carlos.

Su Majestad la Reina Doña Cristina, con la marquesa de Martorell, la señorita de Silva, el marqués de la Torreclilla y el coronel Echagüe estuvo esta tarde vistiendo la Exposición histórica de Guipúzcoa.

Su Majestad recorrió todos los salones de la Exposición oyendo las explicaciones que le daba el gobernador civil de la provincia y las personas que componen el Comité de la Exposición.

El día político

Hablando con Romanones.

El presidente del Consejo de ministros recibió á la hora de costumbre á los periodistas.

Dijo que no había despedido con S. M. por hallarse el Rey en San Juan de Luz, si bien añadió que había conferenciado telefónicamente con Don Alfonso desde el Palacio de Miramar.

En esta conferencia—dijo el conde—he dado cuenta á S. M. de varios asuntos, ninguno de los cuales reviste importancia.

Únicamente ofrece interés—añadió—la satisfactoria solución del conflicto obrero de Río-tinto, solución que no ha podido menos de producirme íntima satisfacción.

Tampoco hay nada de particular referente á la campaña de Melilla, pues los últimos telegramas oficiales dirigidos al ministro de la Guerra acusan absoluta tranquilidad.

Pasó luego el jefe del Gobierno á ocuparse de las declaraciones hechas por el Sr. Montero Ríos publicadas por la Prensa, manifestando que, en efecto, no dejan de tener importancia, si bien en su concepto hay puntos oscuros, debidos, sin duda, á errores cometidos en la transmisión telegráfica, puntos que se hace preciso aclarar. Yo espero—añadió—que el documento se haga público en toda la integridad de su texto, y entonces no sólo podrá apreciar su importancia, sino que verá si en el documento se contiene la solución que yo tanto deseo.

El Sr. García Prieto. Un banquete.

En el restaurant Cámara, de Pasajes, se ha celebrado el banquete con que los periodistas de San Sebastián y los correspondientes de la Prensa de Madrid, han obsequiado al señor García Prieto, como agradecimiento á las deferencias que siendo ministro les guardó y para corresponder á otro banquete que aquél les dió. Asistieron catorce comensales, leyéndose varias cartas de adhesión.

El ramo de flores que adornaba la mesa fué enviado á la señorita de García Prieto.

Al saber el alcalde de Pasajes que estaba en dicha población el Sr. García Prieto, dispuso que se dispararan en su honor cohetes y chupinazos.

El marqués de Allende y los periodistas regresaron á San Sebastián desde Pasajes en una lancha automóvil.

El Sr. García Prieto viene satisfichísimo de su excursión.

Las Cortes.

Los elementos ministeriales aseguran que las Cortes serán convocadas para reanudar sus tareas, el día 20 del próximo mes de Octubre.

Añaden los que tal dicen, que este es, al menos, el propósito del conde de Romanones.

Conferencia.

Con el Sr. García Prieto celebró hoy una detenida conferencia el ex presidente del Consejo de Estado, D. Pío Gullón, que á este objeto vino desde Irún.

La Comisión franco-española.

Los delegados franceses de la Comisión franco-española de limitación de las respectivas zonas de Marruecos, celebró esta mañana á las once, una conferencia con el conde de Romanones.

Otras noticias

El viaje de Poincaré.

El Presidente de la República francesa, monsieur Poincaré, en su próximo viaje á España, vendrá hasta Bayona acompañado de su señora.

En Bayona celebrábase en honor del Presidente un almuerzo, al que asistirán las autoridades locales y el alcalde de San Sebastián.

De Madrid saldrán para recibir al Presidente en la frontera, el embajador de Francia y el ayudante de S. M. que el Rey ponga á las órdenes de M. Poincaré.

Este pasará por aquí en la tarde del día 6 del próximo Octubre, y será saludado en Irún por el gobernador civil de la provincia, y el capitán general de la región.

El presidente del Consejo de ministros francés, M. Barthou, llegará á esta capital el día 27, en el sudexpreso, y regresará á Francia el día 28 por la noche, después de asistir á la inauguración de la Escuela francesa y al descubrimiento de la lápida que contiene el nombre de Avenida de Francia, dado á una vía de la ciudad.

El centenario de San Marcial.

Una Comisión del Ayuntamiento de Irún ha visitado al gobernador civil para pedirle que interponga su influencia cerca del Gobierno, para que sea concedida la corbata de San Fernando al regimiento Infantería de San Marcial, para conmemorar de este modo el centenario de la batalla de este nombre.

DE BARCELONA :: SERVICIO :: TELEGRÁFICO

La satisfacción de Francos Rodríguez. El conflicto fabril. El "canard" de ayer. Aniversario de una huelga. Otras noticias.

BARCELONA 19.

El gobernador civil, hablando con los periodistas, ha mostrado gran satisfacción al poder referir que en una huelga como la textil, en que pararon más de 50,000 hombres, no se haya registrado ningún suceso sangriento.

Esto en gran parte lo atribuye el Sr. Francos Rodríguez á la Policía y á la Guardia civil, que han demostrado gran tino.

Tuvo para los mantenedores del orden muchos y calurosos elogios, muy especialmente para los Sres. Millán Astray y Martorell y Trexols.

Ha causado extrañeza que no mencionara al Ejército, cuyas fuerzas ayudaron con gran eficacia en los días de mayor peligro.

El señor gobernador sale esta misma noche para Madrid, de donde regresará el jueves próximo.

Según ha manifestado, el sábado y domingo los dedicará á sus negocios particulares, y el lunes conferenciará con el conde de Romanones.

La huelga.

De Mataró dan cuenta de haberse abierto por fin las fábricas de los Sres. Colomer Hermanos, Ordeig y Gasols.

Con todo, no han acendido al trabajo todos los obreros que componen el personal, pues muchos no se avienen á las condiciones convenidas para resolver el conflicto.

La Federación textil.

Hoy se ha reunido la Federación regional del arte textil, y ha acordado convocar para mañana una asamblea de todos los delegados para tratar del informe que han de remitir al Instituto de Reformas Sociales.

Por los huelguistas forzados.

El Sindicato del arte fabril La Constancia autoriza á los comisionados de cada fábrica para abrir una suscripción voluntaria, á fin de recoger fondos destinados á los huelguistas que paran á la fuerza.

Un infundio

Lerroux, cadáver.

Durante toda la tarde circuló con bastante insistencia el rumor de que D. Alejandro había fallecido en Madrid.

Los amigos y correligionarios acudieron precipitadamente á las Redacciones de los periódicos en busca de noticias.

El gobernador preguntó por telegrama al Gobierno qué era lo que había de cierto, y se le contestó desde Madrid que todo era inexacto.

El primer teniente alcalde, Sr. Mir y Miró, le desmintió rotundamente, pues exhibió un telegrama de la vispera, que el mismo Lerroux había fechado en Burdeos, y que decía: "Salgo esta tarde para París. Me hospedaré en el Gran Hotel."

Los comentarios son de todas dimensiones y caracteres, desde lo trágico á lo ridículo.

Otras noticias

Los comerciantes.

Los dueños de los comercios de la calle del Carmen, en vista de la insistencia de los dependientes en cometer atropellos, han acordado tener desde hoy abiertos los establecimientos por la noche hasta la hora acostumbrada antes del acuerdo tomado con los dependientes.

Los ferroviarios.

Mañana se celebrará el primer aniversario de la huelga de ferroviarios.

La fiesta consistirá en la celebración de una gran velada literaria, en que se pondrá en escena una comedia escrita por un obrero ferroviario, y en la publicación de un periódico. Para la supresión de Consumos.

Han sido designados por el alcalde los concejales Martorell y Arolas para que, en unión del presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Lladó, visiten las ciudades de Valencia, Madrid y Zaragoza, á fin de estudiar los efectos que se han seguido á la supresión del impuesto.

De agricultura.

La producción de uva en el Maestrazgo se calcula en 3,600,000 quintales métricos.

Lo vendimio ocupaba una superficie aproximada de 7,200 hectáreas.

La cantidad de vino, que se calculaba al principio en dos millones de hectolitros, ha aumentado tan considerablemente gracias á la lluvia.

En cambio, ha disminuido en graduación alcohólica.

Homenaje á dos catalanes.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento han sido aprobadas dos proposiciones.

Una para que se dé el nombre del doctor Bonet á una de las calles de Barcelona, y otra para perpetuar la memoria del Sr. Sol y Ortega en idéntica forma ó parecida.

El maestro Mancinelli.

Hoy saldrá en el expreso para Madrid el eminente maestro Mancinelli, que llegó ayer de Buenos Aires.

De "sport".

El Club de foot-ball de Barcelona celebrará dos grandes partidos internacionales en estos días.

Los principales campeones lucharán con el equipo de Milán, que tiene fama de ser uno de los mejores del Norte de Italia.

DESCUBRIMIENTO DE UNA LAPIDA

A LA MEMORIA DEL CARDENAL VIVES

PARTE TELEGRÁFICA

MATARO 19. 16.30.

En el pueblo de San Andrés de Lloveneras se han celebrado con gran solemnidad varios actos dedicados á la memoria del Eminentísimo señor Cardenal Vives y Tutó, recientemente fallecido. El insigne purpurado había nacido en dicho pueblo.

Primeramente descubrióse una lápida, colocada en la casa donde nació y vivió el Car-

LA FORTUNITA DE BEBEL

Una cosa es predicar...

Toda la Prensa socialista publicó el conmovedor testamento en que el apóstol Bebel encomendaba á su hija en las manos de sus viejos compañeros de armas y fatigas.

Como esa Prensa no hacía ninguna alusión á la fortuna privada del apóstol, los obreros conscientes de entranbos hemisferios vertieron una lágrima por la suerte de la pobre huérfana. Ya estaban dispuestos á dar su óbolo para remediar tanto infortunio, si algunos periódicos no hubieran dado á entender que los donativos y legados recibidos por Bebel, juntos con el producto de sus obras—porque, aunque la propiedad es un robo, los apóstoles socialistas siguen embolsándose los derechos de autor—componían una herencia capaz de poner á la señorita Bebel al abrigo de una miseria demasiado negra. Se hablaba, con cierta vaguedad, de 900,000 francos, y esto era bastante tranquilizador.

Ahora resulta que la fortuna de Bebel, según han declarado los herederos del jefe socialista al Erario de Zurich, ascendía á un millonazo y setecientos mil franques. El antiguo obrero torero no había tornado del todo mal por el mundo. Evidentemente, eso no es un crimen: Bebel trabajó, escribió mucho, ganó mucho dinero con sus escritos, y, además, le regalaban muchos miles de francos. El poseía la virtud del ahorro, aunque predicaba el reparto social, y, al morir, ha dejado á los herederos ese capitalillo para que sign predicando contra el capital.

Reconocemos que la política democrático-socialista es un oficio como otro cualquiera, ó, mejor, que cualquiera otro.

Hay pacifistas que reportan 1,700,000 francos.

La Prensa revolucionaria, que no tiene bastantes sarcasmos contra los capitalistas, exalta, sin embargo, á Bebel, que era un capitalista bastante respetable, socialista teórico y burgués práctico, muy práctico.

ECHAURI

Paris, 16 de Septiembre.

LOS PEREGRINOS DE MÉJICO

BARCELONA 19.

Además del señor Arzobispo, han llegado con los romeros americanos los prelados señores Ramón Ibarra y Segundo Ruiz, dos canónigos y otras distinguidas personalidades.

La peregrinación se compone de 115 peregrinos.

Irán á Montserrat, Lourdes, Marsella, Jerusalén, Nápoles y Roma.

DE ROMA

Los peregrinos navaitos.

ROMA 19.

La peregrinación navarra celebró ayer una gran función en San Pedro.

El Obispo de Pamplona ofició esta mañana en la misa que oyeron los peregrinos en la catacumba de Santa Domitilla.

Fragmento de una carta del Cardenal Vives.

"El Corriere de Italia" publica un fragmento de una carta describiendo los últimos días del Cardenal Vives, y dice que diariamente salía S. E. á una colina próxima á la ciudad de Monteporcio, desde la cual se divisaba la cúpula de San Pedro, y mirando hacia ella decía: "Allí se halla el Pontífice queridísimo", añadiendo entre sollozos: "No volveré... ya no veré más al Papa".—Turchi.

Los vapores españoles

Entre la gente de mar se comenta muy gratamente para la Marina española el hecho de que nuestro trasatlántico Infanta Isabel, que salió de Buenos Aires bastante después que el Principe de Udno, que es uno de los mejores buques de la Mala Real Italiana, ha llegado mucho antes al puerto que el otro.

Y eso que nuestro buque había hecho escalas en Palma, Cádiz y Almería.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

UN REAL DECRETO

DE GRAN IMPORTANCIA SOCIAL

La Gaceta de hoy publicará un Real decreto que, en su fondo y en su forma, entraña una capitalísima importancia.

Sin entrar hoy en el fondo, confesamos que el Sr. Ruiz Jiménez ha dado un buen paso despojándose de ciertas amarras que á otros ministros tenían atados, sin que se columbraran los motivos en que se fundaban esas ligaduras.

Cada día vemos con más pena la centralización de la enseñanza reconcentrada en las mismas manos, sustrayéndola más cada día y arañándola de la tutela social, de las que no debió salir, como de su verdadero y único cauce.

La Real decreto Del niño escolar, tiene importancia, porque pudiera ser el primer paso en el buen camino.

En el decreto se da en la escuela primaria más intervención que en el famoso de inspectores, á la sociedad, en general, y á la misma Iglesia, representada en el señor Obispo de Madrid y en el clero parroquial.

No es que suscribamos todo cuanto en la disposición ministerial se dice, ni que nuestro aplauso sea incondicional al señor Ruiz Jiménez; pero sí decimos que hemos visto con extraordinaria complacencia el que los padres de familia, las señoras, los presidentes de Centros no oficiales, lo que es la sociedad, en fin, y no el Estado, tenga un lugar en los Consejos que por el decreto se crean.

Claro está que la elección de los padres de familia y de las señoras debía ser muy otra de la que la disposición gubernativa señala. Hubiera sido lo más justo, y á la vez lo más democrático, el que se nombrara por votación entre los de la clase, sin intervención de ninguna autoridad oficial; pero, en fin, algo es se acuerden de estos elementos y que inspeccionen una parte del régimen de la escuela, ya que en la otra, más substancial, encomendada á los inspectores, no tienen intervención ninguna.

Otro detalle.

El director general de Primera enseñanza no alcanza en el nuevo organismo más autoridad ni atribuciones que las subordinadas que en justicia le corresponden. No es la clave de todo él y el centro adonde convergen todos los hilos, como en el de 5 de Mayo.

Por esto, sí, el aplauso al señor ministro es incondicional.

Creemos que todos, pero especialmente los católicos, y particularmente la sociedad de padres de familia, debe estudiar la referida disposición, á fin de que no puedan decirnos después que, habiéndonos dado un arma que poder esgrimir en de-

LA FORTUNITA DE BEBEL

dados por el delegado regio de primera enseñanza; dos padres y dos madres de familia, que tengan sus hijos en las Escuelas nacionales, elegidos asimismo por el delegado regio, de la lista que habrá de formar con los nombres que le propongan los maestros y maestras de las escuelas del distrito, y diez vocales de ambos sexos, que serán nombrados por el Ministerio entre las personas que, viviendo en los distritos, se hayan distinguido por su amor a los niños, por su generosidad y por su cultura, elegidos de las listas que propongan el delegado regio y el teniente de alcalde.

Al constituirse el Consejo de distrito del Real Patronato del Niño Escolar, procederá a elegir en votación secreta dos vicepresidentes de entre las personas que lo constituyan, un tesorero y un secretario. Será secretario el de la Tenencia de Alcaldía del distrito, auxiliado por el personal administrativo a sus órdenes.

Los Consejos de distrito se reunirán y tendrán sus oficinas y archivo en las Tenencias de Alcaldía.

Art. 6.º Los Consejos de barrio se compondrán de las siguientes personalidades: alcalde de barrio, cura párroco más moderno de las parroquias del barrio, tres padres y tres madres de familia, cuyos hijos asistan a las Escuelas del barrio, designados por el delegado Regio de Primera enseñanza entre los que le propongan los maestros, un maestro y una maestra, nombrados asimismo por el delegado Regio, y seis vocales de ambos sexos designados por el teniente de alcalde entre las personas que, viviendo en el barrio, se hayan distinguido por su amor a los niños, por su generosidad y por su cultura, elegidos de las listas que le propongan el alcalde, los maestros y el cura párroco del barrio.

Si en algún barrio no existiesen escuelas, se considerarán como sítios y en el mismo ha de colindarse a los efectos de lo dispuesto en este artículo.

Al constituirse el Consejo de barrio del Real Patronato del Niño Escolar, elegirá en votación secreta su presidente, vicepresidente, tesorero, contador y secretario.

El Consejo de barrio se reunirá y tendrá sus oficinas y archivo donde el mismo acuerde, debiendo ponerlo en conocimiento del Consejo de distrito, así como de todo cambio de domicilio que se verifique.

Art. 7.º El Consejo Superior ejercerá el gobierno y dirección del Real Patronato con las facultades y atribuciones que se especifican en el artículo siguiente:

A sus inmediatas órdenes funcionarán los Consejos de distrito, y a las de éstos, los Consejos de barrio, que formarán con ellos un solo organismo.

Los Consejos de distrito tendrán la autonomía e independencia necesarias para administrar las fundaciones que establezcan e invertir en las mismas los recursos que reciban por cualquier concepto, sin que puedan ser aplicados, salvo convenio en contrario, a las fundaciones de otro distrito, pero siempre sometidos a la alta inspección del Consejo Superior.

Los Consejos de barrio en el ejercicio de las facultades y atribuciones que se señalan como privativas, estarán sujetos asimismo a la inspección de los Consejos respectivos.

Art. 8.º Corresponde al Consejo Superior del Real Patronato del Niño Escolar:

1.º Resolver definitivamente cualquier competencia o contención entre los Consejos de distrito y de éstos con los de barrio, y sobre las solicitudes y propuestas que les hagan aquéllos.

2.º Velar porque los Consejos de distrito y de barrio cumplan exactamente con las obligaciones que les correspondan y por la eficacia del organismo que se crea, pudiendo corregir disciplinariamente, y en la forma que el Reglamento determine, las faltas que comprobe.

3.º Mantener la autonomía de los Consejos de distrito y la autoridad de ellos sobre los Consejos de barrio, en cuanto una y otra no estén limitadas por disposiciones especiales.

4.º Aprobar o reparar las cuentas de los Consejos de distrito que han de comprender las de los Consejos de barrio respectivos, una vez vistas e informadas por el delegado Regio de Primera enseñanza.

5.º Acordar los Reglamentos por que han de regirse todas las fundaciones que dependan del Real Patronato, oyendo a los Consejos de distrito a quienes afecten, así como las instrucciones que en cada caso concreto sean oportunas y convenientes para la buena marcha y orden de la institución.

6.º Aplicar como juzgue más acertado los fondos que recaude por suscripciones, legados y donativos, así como las cantidades que el Estado, la Provincia o el Municipio le entreguen sin objeto previamente determinado; subvencionarlo en la proporción que acuerde y estime preciso a los Consejos de distrito para que éstos a su vez apliquen las cantidades que reciban al sostenimiento de las fundaciones o servicios que tengan establecidos.

7.º Crear las fundaciones o servicios generales o especiales que estime beneficiosos para los niños, reservándose su administración o encomendándola a los Consejos de distrito con aquellas particulares prevenciones que considere necesarias para el más adecuado funcionamiento, eficacia y utilidad de las mismas, entre ellas preferentemente las siguientes:

A) Uno o más campos de juegos escolares, con cantina para merienda; de capacidad bastante para que estableciendo un turno puedan pasar por él o por ellos durante la semana todos los niños y niñas de las Escuelas nacionales y dedicarse por algunas horas a los juegos que se determinen, bajo dirección adecuada y la oportuna vigilancia. El Consejo Superior gestionará el Ayuntamiento de Madrid que desde luego se destine al objeto el lugar del Parque de Madrid llamado La Chopera, que tiene entrada independiente por la calle de Alfonso XII; y el Consejo Superior arbitrará los recursos necesarios para ponerlo en las condiciones debidas;

B) Salas de Gimnasia escolar, basada en reglas y principios científicos, que contribuya directamente a la disciplina del organismo; y por las que con dirección adecuada pasen por turno los alumnos de todas las Escuelas nacionales, de ambos sexos, en los días y horas que se determinen. El Consejo Superior procurará crear por lo menos cinco, una para el servicio de cada dos distritos, y de acuerdo con el Ayuntamiento podrá desde luego tomar bajo su protección la Escuela de Gimnasia establecida en Trasmiera;

C) La fiesta de la Escuela tendrá lugar anualmente la primera quincena de Mayo, y será motivo para celebrar la entrega de premios a los niños y niñas que más se hayan distinguido durante el año por su comportamiento en la Escuela y fuera de ella, tanto por su aplicación cuanto por acciones que revelen bondad de carácter, nobleza de sentimientos, amor a los otros niños, respeto a los ancianos, afecto a los árboles y consideración a los animales;

D) Combinada con la fiesta de la Escuela una Exposición de trabajos de los niños y niñas de las Escuelas nacionales, realizados durante el año y al final de ella reparto de premios a los mejores trabajos presentados;

E) Dispensarios escolares, por lo menos cinco, uno para el servicio de cada dos distritos, donde en horas determinadas puedan presentar los padres a sus hijos a que sean reconocidos por la Inspección Médica y Odontológica escolar, y recibir los auxilios y los consejos científicos necesarios para conseguir o preservar la salud de los mismos.

F) Suministro a las Escuelas nacionales de material para trabajos manuales y para la enseñanza del Dibujo, y

G) Protección a aquellas fundaciones o instituciones que tengan por objeto la educación física de los niños, excursiones al campo, colonias escolares, etc., etc.

8.º Nombrar libremente el personal de las fundaciones que establezca, y a propuesta en terna de los Consejos de distrito el que requiera el funcionamiento de los servicios y fundaciones creados por éstos al amparo de sus privativas facultades y atribuciones.

9.º Proponer premios y recompensas para todos aquellos Consejos de distrito y de barrio, y personas en general que se distinguan por su celo y servicios en favor de los fines del Real Patronato, y de aquellos otros que por su liberalidad hubieren contribuido a los mismos.

10.º Solicitar de quien corresponda las autorizaciones y permisos que sean indispensables, y que los Consejos de distrito pidan para poder realizar los servicios y fundaciones que se establezcan en favor de los escolares.

11.º Estimular por los medios que estime convenientes a los padres y a los maestros, para que la escuela sea la continuación de la familia, haciendo comprender a los padres que deben estar en continuo trato con los maestros, y a éstos la obligación en que se hallan de tener a los padres al corriente de los progresos y conducta de sus hijos.

12.º Acordar la oportunidad de la sesión única por la mañana, y el medio intermedio después de la clase, hasta el final de la tarde, para todas o determinadas escuelas, en la forma que determinen los Reglamentos y las instrucciones particulares de cada caso, cuando lo propongan los Consejos del distrito, a virtud del establecimiento en sus respectivas demarcaciones de servicios y fundaciones, y su funcionamiento regular, que permitan la adopción de tan importante medida.

Art. 9.º Corresponde a los Consejos de distrito, dentro de sus respectivas demarcaciones:

1.º Ejecutar las órdenes que reciban del Consejo superior; evacuar los informes que se le pidan; terminar los expedientes que se le sometan, y comunicar al Consejo superior sus acuerdos y periódicamente el estado de los servicios que corran de su cuenta.

2.º Velar porque los Consejos de barrio y el personal a sus órdenes cumplan las obligaciones que les correspondan, pudiendo corregir disciplinariamente, y en la forma que los Reglamentos determinen, las faltas que comprobe.

3.º Aprobar o reparar las cuentas de los Consejos de barrio, y unidas a las propias, una vez examinadas y resueltas, enviarlas dentro de los plazos que el Reglamento señale, al delegado Regio de primera enseñanza para que, vistas e informadas, sean sometidas a la aprobación definitiva del Consejo Superior.

4.º Promover fiestas y abrir suscripciones para allegar recursos, que deberán destinarse a las fundaciones y servicios que tengan establecidos en sus respectivas demarcaciones, así como las cantidades que a título de subvención les conceda el Consejo Superior.

5.º Proponer a éste los Reglamentos que a su juicio deban regular las funciones y servicios que establezcan con los recursos propios y subvenciones concedidas.

6.º Autorizar a los Consejos de barrio para establecer en sus demarcaciones algún servicio o fundación con los recursos que se hayan procurado, y para que los administren siempre que justifiquen que los recursos son bastantes y permanentes al objeto, y no necesitan ser auxiliados por el Consejo superior.

7.º Promover el establecimiento entre las que entienda necesarias y convenientes de las siguientes fundaciones y servicios:

A) Cantinas escolares, si los recursos eventuales y permanentes lo permiten, una para el uso de cada escuela del distrito, y si no para el mayor número posible, pudiendo organizar el servicio de modo que, establecidas dos o más cantinas en sitios estratégicos, sea fácil y cómodo atender a todas las escuelas del distrito en una meditada combinación de horas. En estas cantinas podrán comer gratuitamente todos los niños, y si no quieren sus padres, mediante 10 céntimos, que serán ingresos para la cantina;

B) Salas de custodia y recreo donde permanezcan los niños interin sus padres trabajan, y donde se les pondrá al amparo de todo peligro, dándoles de merendar en la forma que permitan los recursos disponibles.

Los padres que tengan sus hijos en las Escuelas nacionales deberán solicitar el ingreso a estas Salas, donde al cuidado del personal que se nombre, retribuido, preferentemente maestros de las propias escuelas, permanecerán los niños y las niñas con la separación debida durante las tardes, los días que sea imposible, por causa del tiempo, visitar museos, fábricas y talleres, con fines educativos, o pasear por el campo, parques y jardines, con fines puramente higiénicos y recreativos.

Mientras los recursos no permitan instalar estas Salas al lado de la cantina y con lugar amplio para juegos, parte cubierta y parte al aire libre, podrán utilizarse aquellos locales de las Escuelas nacionales que a juicio de la Inspección Médica reúnan mejores condiciones de salubridad, y que la Delegación Regia apruebe, oída la Junta municipal de primera enseñanza;

C) Instalaciones hidroterápicas independientes para niños y niñas, con servicio de duchas, piscina a ser posible, de agua caliente y fría, jabón y ropa, con colocación estratégica que permita la asistencia de los niños y niñas de las Escuelas nacionales del distrito el mayor número de veces al mes; y

D) Dotar a las escuelas del distrito de órganos o armonios para acompañamiento de los ejercicios de gimnasia de sala y canto, y para despertar los sentimientos artísticos de la infancia y el amor a la música, e igualmente de máquinas de escribir y de coser, para que los alumnos, al salir de la escuela, acostumbrados al manejo de ellas, tengan los medios para ganarse la vida.

8.º Proponer al Consejo Superior premios y recompensas a cuantos se hayan distinguido por su celo, laboriosidad e interés en favor de los niños, y

9.º Proponer en terna al Consejo Superior el personal que haya de nombrarse para las fundaciones y servicios que establezcan con sus recursos propios y que han de administrarse privativamente.

Art. 10.º Corresponde a los Consejos de barrio, dentro de sus respectivas demarcaciones:

1.º Ejecutar las órdenes que reciban de los Consejos de distrito respectivos; evacuar los informes que se les pidan por éstos y comunicar a los mismos sus acuerdos y periódicamente el estado de los servicios que corran de su cuenta.

2.º Ejecutar sus cuentas de ingresos y de gastos y someterlas a la aprobación de los Consejos de distrito respectivos.

3.º Solicitar para allegar recursos que sostengan las fundaciones y ser-

vicios establecidos en el distrito por el Consejo de distrito, y semanalmente ingresar lo recaudado en la Tesorería del distrito.

4.º Crear, con autorización del Consejo de distrito, fundaciones y servicios en la forma que determine el núm. 6.º del art. 9.º del presente decreto, y en este caso elevar al Consejo Superior, por conducto del distrito, la propuesta en terna del personal que haya de encargarse de la fundación o servicio.

5.º Vigilar el funcionamiento de todas las fundaciones y servicios establecidos en el barrio respectivo por el Real Patronato, y dar cuenta al Consejo de distrito de las faltas que hayan observado, para que se instruya expediente y se corrija en la forma que proceda.

6.º Proponer al Consejo de distrito premios y recompensas para aquellas personas que hayan contribuido de un modo eficaz a los fines del Real Patronato; y

7.º Proponer al Consejo de distrito la creación de aquellas fundaciones y servicios que estime más provechosos y fáciles de organizar en el barrio, y las modificaciones que entienda proceda hacerse en los creados para mejorar su funcionamiento.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá, a propuesta del Consejo Superior, y a título de honor, por haber contribuido eficazmente a los fines del Real Patronato, nombrar vocales del Consejo Superior y de los Consejos de distrito hasta el doble de las cinco señoras y 10 vocales que determinen los artículos 3.º y 5.º

2.º Las disposiciones del presente Real decreto podrán aplicarse de Real orden en cuanto se vea que en las capitales de provincia cuyos Ayuntamientos lo soliciten, constituyéndose al efecto en ellas el Consejo Superior bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia.

3.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá, a propuesta del Consejo Superior, y a título de honor, por haber contribuido eficazmente a los fines del Real Patronato, nombrar vocales del Consejo Superior y de los Consejos de distrito hasta el doble de las cinco señoras y 10 vocales que determinen los artículos 3.º y 5.º

4.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

5.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

6.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

7.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

8.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

9.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

10.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

11.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

12.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

13.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

14.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

15.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

16.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

17.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

18.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

19.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

20.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

21.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

22.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

23.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

24.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

25.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

26.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

27.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

28.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

29.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

30.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

31.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

32.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

33.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

34.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

35.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

36.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

37.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

38.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

39.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

40.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

41.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

42.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

43.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

44.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

45.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

46.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

47.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

48.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

49.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

50.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

Dado en San Sebastián a diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece.—ALFONSO. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jiménez.

1.º Crear, con autorización del Consejo de distrito, fundaciones y servicios en la forma que determine el núm. 6.º del art. 9.º del presente decreto, y en este caso elevar al Consejo Superior, por conducto del distrito, la propuesta en terna del personal que haya de encargarse de la fundación o servicio.

2.º Vigilar el funcionamiento de todas las fundaciones y servicios establecidos en el barrio respectivo por el Real Patronato, y dar cuenta al Consejo de distrito de las faltas que hayan observado, para que se instruya expediente y se corrija en la forma que proceda.

3.º Proponer al Consejo de distrito premios y recompensas para aquellas personas que hayan contribuido de un modo eficaz a los fines del Real Patronato; y

4.º Proponer al Consejo de distrito la creación de aquellas fundaciones y servicios que estime más provechosos y fáciles de organizar en el barrio, y las modificaciones que entienda proceda hacerse en los creados para mejorar su funcionamiento.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá, a propuesta del Consejo Superior, y a título de honor, por haber contribuido eficazmente a los fines del Real Patronato, nombrar vocales del Consejo Superior y de los Consejos de distrito hasta el doble de las cinco señoras y 10 vocales que determinen los artículos 3.º y 5.º

2.º Las disposiciones del presente Real decreto podrán aplicarse de Real orden en cuanto se vea que en las capitales de provincia cuyos Ayuntamientos lo soliciten, constituyéndose al efecto en ellas el Consejo Superior bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia.

3.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá, a propuesta del Consejo Superior, y a título de honor, por haber contribuido eficazmente a los fines del Real Patronato, nombrar vocales del Consejo Superior y de los Consejos de distrito hasta el doble de las cinco señoras y 10 vocales que determinen los artículos 3.º y 5.º

4.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

5.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

6.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

7.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

8.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

9.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

10.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

11.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

12.º Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muehas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldrán todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

13.º Este de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6 y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que

POLITICA

La canalización del Manzanares. El alcalde y los concejales Sres. Mraz, Larzaga, Gurich, Gayo y Alvarez Aranz han visitado al ministro de Fomento para pedirle su apoyo al proyecto de canalización del Manzanares.

El Sr. Gasset reconoció la bondad del proyecto, prometiendo recomendar su pronto despacho en el Consejo de Estado.

En Ríotinto se trabaja. Telegramas oficiales dicen que en Ríotinto trabajaron ayer ya los obreros huelguistas, excepción hecha de los de hornos, que no trabajarán hasta el lunes, por tener que encender dichos hornos.

El gobernador de Barcelona llegará hoy a Madrid; pero aunque conferenciará con el señor Alba, no entregará la Memoria que acerca de la huelga textil ha redactado hasta el martes próximo, que será cuando llegue a la capital el jefe del Gobierno.

Las Cortes. Como tenemos dicho, se espera que en el Consejo de ministros que se celebrará el martes será acordada la fecha de reapertura de las Cortes.

Preparando el tinglado. Los gobernadores de Valladolid y de Albacete conferenciaron ayer con el Sr. Alba acerca de la próxima contienda electoral.

EL PLEITO DE "EL LIBERAL"

Ejecución de la sentencia dictada contra el Sr. Vicenti y la Sociedad Editorial de España. Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar respecto a la admisión y sustanciación del recurso de reposición que interpuso la Sociedad Editorial de España en su escrito de 4 de Septiembre.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer respecto a la sustanciación y admisión del recurso de reposición que interpuso el Sr. Vicenti en su escrito de 4 de Septiembre.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito de 4 de Septiembre último, en nombre del Sr. Vicenti, por ser el recurso que se formula reproducción del interpuesto en 29 de Agosto.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

Septiembre 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer al escrito presentado en nombre del Sr. Vicenti en fecha 4 de Septiembre, por ser el recurso que se deduce reproducción del interpuesto en escrito de 29 de Agosto último.

SUCESOS

En la Comisaría del distrito del Hospital y acompañado de los guardias de Seguridad números 688 y 709, presentáronse anoche José Cirujano López, domiciliado en el paseo de las Delicias, núm. 28, taberna, y Vicente Bueno Martínez, soltero, sirviente, domiciliado en la calle del Ferrocarril, número 7.

El primero fué detenido a petición de la Vicenta, que le acusó de insultos y de amenazarle con una botella, denuncia que negó José, afirmando, por su parte, que denunciaba a Vicente del hurto de 200 pesetas que tenía en un cajón de su cómoda y que al despedirse Vicente echó de menos.

Vicente defendió de estas acusaciones, diciendo que, si se marchó de la taberna, fué por encontrar una casa donde le daban mayor salario.

Accidente de trabajo. En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué curado de la fractura completa del omoplato izquierdo, en su porción aporrosinada, el obrero albañil Francisco Maté Alvarez.

Estas lesiones se las produjo casualmente trabajando en la obra de reparación de la calle del Salitre, núm. 26.

Fuga de carteras. En la Inspección de Vigilancia de la estación de Atocha presentáronse ayer D. José Frías Casar, empleado, domiciliado en Puente, finca de Somosaguas, y José de la Mata Villaverde, de diez y ocho años, soltero, estudiante, domiciliado en Cifuentes, denunciando que viniendo en el tren mixto de Zaragoza les fueron sustraídas sus respectivas carteras, cuyas sustracciones suponen que fueron llevadas a cabo en la estación de Guadalupe.

Don José Frías llevaba en la cartera 25 pesetas, y 75 en la suya el joven Mata.

Robo de un reloj. Fermín España de la Morena, domiciliado en la calle de Ventura de la Vega, núm. 9, portafuero, denunció en la Comisaría del distrito de la Inclusa que al pasar por la calle del Carnero, un individuo desconocido dió un empujón, apresurando después su camino.

Añadió que momentos después notó la falta de un reloj de bolsillo. El timador, que se llama Félix Cabaña Soria, fué conducido a la Jefatura Superior de Policía, y desde ella al Juzgado de guardia.

Conato de incendio. En el piso entresuelo de la casa núm. 23 de la calle de Atocha, domicilio de D. José Ruiz Martín, prodigioso ayer un pequeño incendio, por haberse quemado una cortina de lana colocada en uno de los balcones.

Cañida casual. Felipa Frodejas Gutiérrez, de cuarenta y un años, viuda, domiciliada en la calle de Trafalgar, núm. 14, cayó al bajar en la calle de la Palma, dándose un fuerte golpe contra el borde de la acera, produciéndose la fractura de la séptima costilla del lado izquierdo.

Cogida entre dos tranvías. En la confluencia de las calles de Jorge Juan y Serrano, y al intentar atravesar los rales del tranvía, fué cogida entre dos coches, que marchaban en direcciones opuestas, y derribada al suelo, una señora llamada doña Dolores Morales Trives.

La señora, que recibió graves heridas, fué conducida a su domicilio, Velázquez, 18. Los conductores de los tranvías causantes de la desgracia, fueron detenidos.

Accidente ferroviario. El jefe del puesto de la Guardia civil de Villanueva comunica que en la estación de aquella villa, el día 17, se produjo un accidente de viajeros ascendente, núm. 7, de la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Villa del Prado y Almorox, descarriló la máquina, quedando atravesada sobre la vía, sin que, por fortuna, ocurriera desgracia alguna.

A consecuencia del accidente, los trenes descendentes números 61 y 3, tuvieron que trasladarse.

Dependiente infaul. En la Comisaría del distrito del Centro presentáronse ayer D. María Auxilia España, de cuarenta y dos años, industrial, y con domicilio en la calle de Tudescos, núm. 11, tienda de aparatos eléctricos, manifestando haberse robado una caja de cuero conteniendo 30 pesetas en plata, varios documentos, un portafuero de cuenta corriente del Crédito Lyonnais, otro del Banco de España, dos facturas de depósito de valores del Banco de España, un cuadro de Bolsas por operación al contado, y por valor, todo ello, de más de 15.000 pesetas.

Añadió que la desaparición de la citada caja coincide con la de un dependiente suyo, llamado José Labastida, de quince años, que más tarde se presentó en la tienda para hacerle entrega de los documentos, que el denunciante encontró conformes, pero no de las 30 pesetas.

El dependiente declaró que, en efecto, la caja la había sustraído él, siguiendo instrucciones de un sujeto llamado "El Cartagenero", en compañía del cual huía, llegando ambos a la estación de Goya.

GACETA

Presidencia del Consejo de ministros. Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Lérida y el juez de primera instancia de la misma capital.

Ministerio de Gracia y Justicia. Decreto promoviendo a la plaza de magistrado del Tribunal Supremo, a D. Benito Cándido Rodríguez de Colis, presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Otro promoviendo a la plaza de presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, a D. Valentín Escribano y Roca, presidente de la Provincial de dicha ciudad.

Otro promoviendo a la plaza de presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, a D. Sérvulo Miguel González Moreno, juez de primera instancia del distrito de Atrazanas, de Barcelona.

Otro promoviendo a la plaza de juez de primera instancia del distrito de Atrazanas, de Barcelona, a D. Agustín Muñoz Trujeda, magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Otro promoviendo a la plaza de magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao, a D. Eusebio Font y Folch, juez de primera instancia de Teruel.

Ministerio de Marina. Decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al vicealmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Antonio Eulate y Fery.

Otro concediendo el pase a la situación de reserva, con el empleo de contraalmirante, al capitán de navío de la Armada, retirado, don Luis León y Escobar.

Instrucción pública. Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se sujeten a las bases que se publican los estudios de las Escuelas de náutica y Secciones de náutica agregadas a los Institutos generales y técnicos.

Real orden disponiendo se anuncie a concurso entre maestros normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio las plazas de profesores numerarios que se mencionan, vacantes en las normales de maestros que se indican.

Otra disponiendo se anuncie a concurso entre profesoras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de las plazas de profesoras numerarias que se mencionan, vacantes en las normales de maestras de Burgos, Baleares, Huesca, Jaén y Cuenca.

Otra disponiendo que desde 1 de Octubre próximo la Biblioteca Nacional está abierta desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, durante los meses de Octubre a Junio inclusive, y de ocho de la mañana a dos de la tarde los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Real orden disponiendo se abra un concurso, por término de ocho días, para proveer los cargos de director y catedrático principal, respectivamente, de las Secciones de estudios de Comercio e Industriales y de Artes y Oficios de las escuelas españolas de Alfonso XIII, organizadas en Tángor por Real orden del Ministerio de Estado.

Ministerio de la Gobernación. Real orden ampliando los plazos establecidos para la información pública sobre los proyectos de ley que se indican.

Real orden dictando reglas para evitar en lo sucesivo las quejas y reclamaciones que suscitan las quejas y reclamaciones que se producen por efecto de las deficiencias observadas en los servicios de la explotación de los ferrocarriles que más directamente afectan a la comodidad y seguridad de los viajeros.

Ministerio de Fomento. Real orden dictando reglas para evitar en lo sucesivo las quejas y reclamaciones que suscitan las quejas y reclamaciones que se producen por efecto de las deficiencias observadas en los servicios de la explotación de los ferrocarriles que más directamente afectan a la comodidad y seguridad de los viajeros.

Real orden dictando reglas para evitar en lo sucesivo las quejas y reclamaciones que suscitan las quejas y reclamaciones que se producen por efecto de las deficiencias observadas en los servicios de la explotación de los ferrocarriles que más directamente afectan a la comodidad y seguridad de los viajeros.

Real orden dictando reglas para evitar en lo sucesivo las quejas y reclamaciones que suscitan las quejas y reclamaciones que se producen por efecto de las deficiencias observadas en los servicios de la explotación de los ferrocarriles que más directamente afectan a la comodidad y seguridad de los viajeros.

ceptos, 2.390.297. Granada: cupo del 16, 513.753; recargo al 16, 82.201; cupo del 18, 2.454.692; recargo al 16, 392.751. Total por ambos conceptos, 3.443.397. Guadalajara: cupo del 16, 191.277; recargo al 16, 30.604; cupo del 18, 1.809.200; recargo al 16, 289.486. Total por ambos conceptos, 2.320.657. Huelva: cupo del 16, 1.277.630; recargo al 16, 204.421; cupo del 18, 69.877; recargo al 16, 11.480. Total por ambos conceptos, 1.563.108. Huesca: cupo del 16, 59.639; recargo al 16, 9.542; cupo del 18, 2.023.833; recargo al 16, 323.813. Total por ambos conceptos, 2.416.827. Jaén: cupo del 16, 808.004; recargo al 16, 129.290; cupo del 18, 114.377; recargo al 16, 18.300. Total por ambos conceptos, 1.070.031. León: cupo del 18 (único concepto), 2.546.417; recargo al 16, 407.426. Total 2.953.839. Lérida: cupo del 16, 504.708; recargo al 16, 80.753; cupo del 18, 1.449.083; recargo al 16, 231.949. Total por ambos conceptos, 2.265.799. Logroño: cupo del 16, 625.201; recargo al 16, 100.345; cupo del 18, 908.397; recargo al 16, 145.344. Total por ambos conceptos, 1.779.000. Lugo: cupo del 18 (único concepto), 2.241.484; recargo al 16, 358.037. Total 2.600.121. Madrid: cupo del 16, 131.052; recargo al 16, 20.008; cupo del 18, 71.399; recargo al 16, 11.422. Total por ambos conceptos, 234.872. Málaga: cupo del 16, 229.844; recargo al 16, 36.775; cupo del 18, 2.417.352; recargo al 16, 384.776; cupo del 18, 3.070.747. Murcia: cupo del 16, 294.713; recargo al 16, 47.154; cupo del 18, 2.051.334; recargo al 16, 328.213. Total por ambos conceptos, 2.721.414. Orense: cupo del 18 (único concepto), 2.096.934; recargo del 16, 335.510. Total, 2.432.444. Oviedo: cupo del 18 (único concepto), 2.480.403; recargo al 16, 396.808. Total, 2.876.856. Palencia: cupo del 16, 1.686.875; recargo al 16, 268.700; cupo del 18, 259.876; recargo al 16, 41.580. Total por ambos conceptos, 2.225.031. Pontevedra: cupo del 18 (único concepto), 2.456.598; recargo del 16, 369.856. Total, 2.826.454. Salamanca: cupo del 16, 529.110; recargo del 16, 84.658; cupo del 18, 2.011.463; recargo del 16, 321.834. Total por ambos conceptos, 2.947.065. Santander: cupo del 16, 752.799; recargo del 16, 120.448; cupo del 18, 125.940; recargo del 16, 20.150. Total por ambos conceptos, 1.019.337. Segovia: cupo del 16, 945.145; recargo del 16, 151.223; cupo del 18, 685.591; recargo del 16, 109.695. Total por ambos conceptos, 1.801.654. Sevilla: cupo del 16, 199.598; recargo del 16, 31.936; cupo del 18, 4.839.683; recargo al 16, 77.340. Total por ambos conceptos, 5.845.566. Sigüenza: cupo del 16, 579.645; recargo del 16, 92.743; cupo del 18, 468.214; recargo del 16, 74.194. Total por ambos conceptos, 1.215.516. Tarragona: cupo del 16, 163.103; recargo al 16, 26.696; cupo del 18, 2.085.423; recargo al 16, 333.668. Total por ambos conceptos, 2.608.290. Teruel: cupo del 16, 657.950; recargo al 16, 105.272; cupo del 18, 1.216.472; cupo del 16, 194.636. Total por ambos conceptos, 2.174.330. Toledo: cupo del 16, 171.105; recargo del 16, 27.377; cupo del 18, 629.292; recargo del 16, 109.687. Total por ambos conceptos, 928.461. Valencia: cupo del 16, 3.301.569; recargo del 16, 528.251; cupo del 18, 2.688.168; recargo del 16, 430.107. Total por ambos conceptos, 6.948.095. Valladolid: cupo del 16, 350.566; recargo del 16, 56.001; cupo del 18, 1.246.364; recargo del 16, 343.418. Total por ambos conceptos, 2.806.439. Zamora: cupo del 16, 808.203; recargo al 16, 129.313; cupo del 18, 1.346.943; recargo al 16, 215.511. Total por ambos conceptos, 2.499.970. Zaragoza: cupo del 16, 872.413; recargo al 16, 139.586; cupo del 18, 2.620.825; recargo al 16, 419.332. Total por ambos conceptos, 4.052.156. Canarias: cupo del 18 (único concepto), 1.295.216; recargo al 16, 207.234. Total, 1.502.450.

El Ayuntamiento de Madrid invitará al presidente de la República francesa a que visite el Anillo de la Paloma. Cuando se verifique la visita, los asilados recibirán a M. Poincaré cantando "La Marsellesa", en francés. Darán luego suelta a un millar de palomas y pájaros y plantarán árboles, y se inaugurará un álbum de honor, donde estamparán sus firmas.

Resurrección de los grandiosos Bañerios Termas Matheu y San Fermín ALHAMA DE ARAGÓN. Selecciona y gran concurrencia. Poseen la penderosa cascada inhalatoria, hay tres ascensores, calefacción, mucho confort, grandiosos parques y preciosos lago navegable. Precios de lo más modesto a lo más suntuoso. Dará detalles su propietario, Ramón Panlles y Prats, Bolsa, 2, Madrid.

Coches cerrados. El alcalde ha ordenado al gremio de alquiladores de coches que ponga en circulación coches cerrados y abiertos para el servicio público.

EL MEJOR POSTRE MERMELADAS TREVIANO. Inauguración de un tranvía. El lunes próximo, a las cuatro y media de la tarde, se inaugurará, con asistencia del alcalde, los vocales de la Comisión de Obras y el teniente de alcalde de la Latina, el nuevo tranvía que desde la Plaza Mayor ha de ir a la Puerta del Angel, de la Casa de Campo, inaugurándose en esta día la parte desde la Plaza Mayor a la Glorieta del Puente de Segovia.

Se ha concedido la cruz de Beneficencia de segunda clase al cabo y soldado de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor D. Miguel Fernández Mateos y D. Pedro Rollán, por su buen comportamiento con motivo del incendio hace tiempo ocurrido en el teatro de la Zarzuela, donde, con gran riesgo de su vida, contribuyeron eficazmente a la extinción del fuego.

Para la próxima temporada se anuncia como nota de alta sociedad las sesiones cinematográficas que en el teatro de la Gran Vía proyectan celebrarse por la "Unión de Damas Españolas", a beneficio de sus empresas de caridad.

Se cuenta con el ofrecimiento de una casa americana, que dará películas con este determinado objeto. El local se ha escogido por su amplitud y confort, seguros de que la elegante sociedad prestará su cooperación a fines de tan alta beneficencia.

En el local que tiene instalado la "Unión de Damas Españolas" en la calle de Tetán, número 16, hay exposición y venta de trabajos, donde, a un precio extraordinariamente módico, se podrán adquirir camisas de mujer y sábanas de inmejorable género. Es debido a que la Junta de señoras, para que las obras no cesaran durante el verano, adquirió piezas de Henzo y las dió a coser.

Con ellas podrán beneficiar las protectoras de esta obra los talleres de Santa Rita y el ropero de la Reina Victoria. Hemos recibido el primer número del nuevo diario madrileño "El Cupón", al que devolvemos, por nuestra parte, el saludo que dedica a la Prensa madrileña.

Ayuntamiento robado. El jefe de la Guardia civil del puesto de La Cabrera, cabo Lorenzo Rodríguez Parra, da cuenta de la detención de Carlos García Serrano, vecino del pueblo de Valdenuero, y concejal de su Ayuntamiento, como presunto autor del robo del arco de fondos municipales del citado Concejo, que tuvo lugar en la noche del día 15 al 16 del corriente. El arco municipal contenía 117 pesetas con 60 céntimos, que fueron el producto del robo.

Espectáculos para hoy. PRICE.—A las nueve, Tierra baja y El sexo débil. APOLO.—(16.º de abono).—A las seis, Molinos de viento.—A las siete y cuarto, El pretendiente.—A las diez y cuarto, Bohemios.—A las once y media, La catedral.

COMICO.—A las nueve y media (estrella), La última película.—A las diez y tres cuartos (doble), Baldomero Pachón (dos actos). ALVAREZ QUINTERO.—(Nota).—A las seis, Pelea Roja y La azotea.—A las nueve y media, El brazo derecho.—A las diez y media, El octavo, no mentir.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema: teléfono 4.242.—Sección continua todos los días.—Nuevos programas a diario.—Miercoles, gran moda; jueves, matiné infantil con regalos.—Gran ventilación y agradable temperatura.—Butacas, 50 céntimos. Hoy: "El tren de los espectros", y "El gran teatro". El lunes, suceso artístico: "Los tres reyes magos franceses", (3.000 metros).

BENAVENTE.—De cinco a doce y media sección continua de cinematógrafo. Todos los días estrenos. GRAN VIA (plaza del Callao).—Teléfono 4.510.—De cinco y media a doce y media, sección continua. Exito: "¿Quién es el culpable?". Grandioso estreno de la sensacional película "219 contra 213" y colosales cintas cómicas.

CINEMA X.—Teléfono 3.650. Gran sección de cinematógrafo, de cinco y media a una. Último día de las sensacionales películas "Al servicio de S. M.", (1.000 metros) y "La hija de la loca". Estrenos: "Pielos rojas", y "Salustiana Napoleón".

SALON REGIO (plaza de España).—Cinema-teatro.—Secciones continuas de cinco y media a una.—Jueves y viernes, matiné con regalos.—Martes y viernes, populares.—Notables estrenos. Exito de los exóticos cómico-musicales Davino y Petit's. Exito de la película "En las avanzadas".

PETIT PALAIS (Barquillo, 14).—Sección continua de cinematógrafo todos los días, de cinco y media a doce y tres cuartos. Estrenos diarios de las mejores cintas extranjeras. Proyección de extraordinaria fiereza y hombría. Butaca, 50 céntimos. Exito: "El hombre amarillo", (1.500 metros). En breve, gran suceso: "Los dos sargentos franceses", (3.000 metros).

IMPRESA, PIZARRO, 14

Este periódico se publica con censura eclesiástica.

CHOCOLATE DE LA TRAPAPA FABRICADO POR Los Religiosos Cisnerosenses VULGO DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

CHOCOLATE DE LA TRAPAPA FABRICADO POR Los Religiosos Cisnerosenses VULGO DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

Compre usted
 los discursos pronunciados por el
Sr. Vázquez de Mella **P. Zacarías Martínez**
D. Alejandro Pidal y Mon **D. Angel Herrera**

en la velada que organizó **EL DEBATE**
 para honrar la memoria del Sr. Menéndez
 y Pelayo, en el teatro de la Princesa.

Precio: UNA PESETA

De venta en el kiosco de **EL DEBATE**, calle de Alcalá.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE BUENOS AIRES
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente a Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación para transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO
 Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente por New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO
 Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curacao y para Cumana, Curapano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS
 Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 20 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 23 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden mercancías para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales para camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de deter inados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas. Servicios comerciales.—La Sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden mercancías para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales para camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.

Conferencia de VAZQUEZ DE MELLA

La «Unión de Damas Españolas» ha publicado en un folleto la elocuentísima conferencia pronunciada por el insigne orador D. Juan Vázquez de Mella en la Academia de Jurisprudencia.

La conferencia ha sido ampliada por su autor en la parte referente a la Trinidad y en la nota final y cita relativa a la persona de Ferrer Guardia.

Este interesante folleto se halla de venta en el kiosco de **EL DEBATE** (calle de Alcalá, frente a la iglesia de Calatravas); el precio es el de 1,25 pesetas.

Omnibus a las estaciones

Por un solo pago para una sola familia y un solo domicilio, hasta seis personas y 190 kilogramos de equipaje, a las estaciones del Norte y Mediodía y viceversa, tres pesetas.

AVISO

Interesa a los que viajan no confundir el despacho que tiene establecido esta Casa en la calle de Alcalá, núm. 18, Sr. Garrouste, con el despacho de las Compañías, por encontrarse grandes ventajas en el servicio.

Avisos: Alcalá, 18.—Teléfono 3.283.

FOLLETIN DE EL DEBATE (97)

CARLOS DICKENS

Aventuras de Pickwick

tre los pasantes, á saber: el primero, que paga pensión y es procurador en perspectiva, tiene cuenta corriente con el sastre, recibe invitaciones de tertulias, conoce varias familias, sale de la ciudad en vacaciones para ir á ver á sus padres; es, en fin, el aristócrata de los pasantes.

Hay el pasante asalarado, interno ó externo, según los casos, que consagra la mayor parte de sus treinta chelines semanales á adornar y distraer su persona. Tres veces por semana asiste por mitad de precio á las representaciones del teatro *Adelphi*, y hace majestuosamente algunas proezas de libertinaje en las tabernas que están abiertas después de cerrarse los teatros; es, en fin, una descaída caricatura de la moda de hace seis meses. Viene en seguida el expedicionario, hombre de cierta edad, padre de una numerosa familia; suele emborracharse. Hay, en fin, la variedad casi infinita de pasantes que no podemos enumerar; pero aunque in-

LIBRERÍA RELIGIOSA

DE ENRIQUE HERNANDEZ
 Calle de la Paz, 6 MADRID Apartado 388
CURSO 1913-14

Especial surtido en Obras de Texto, para Seminarios, Colegios católicos y demás Centros de enseñanza, dirigidos por religiosos.

Novedades y ediciones últimas, nacionales y extranjeras. Para más pormenores, pedid el Catálogo General y folletines suplementarios, que se remiten franco de gastos.

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA

Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal.

Para la correspondencia,
VICENTE TENA, escultor, VALENCIA

A los propagandistas sociales

Recomendamos el útilísimo libro intitulado *Para fundar y dirigir los Sindicatos agrícolas*, escrito por el experimentado propagandista D. Juan Francisco Correas.—DOS PESETAS, en casa del autor, Caballero de Gracia, 24, segundo, y en el kiosco de **El Debate**.

El Debate

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	6 meses.	3 meses.	Mes.
Madrid.....	12	6	3
Provincias.....	18	9	4,50
Portugal.....	35	15	8
Extranjero.....	40	20	10
Unión postal.....	40	20	10
No comprendidas.....	60	30	15

TARIFA DE PUBLICIDAD

Artículos industriales.....	línea.	Pesetas.
Entretelios.....	3	8
Noticias.....	2	2,50
Bibliografía.....	1	1,50
Reclamos.....	1	1
En la cuarta plana.....		0,40
>>>> plana entera.....		765
>>>> media plana.....		400
>>>> cuarto plana.....		210
>>>> octavo plana.....		105

Los pagos adelantados.
 Cada anuncio saldrá 10 céntimos de impuesto.

Se admiten esquilas hasta las tres de la madrugada en la Imprenta, CALLE DE PIZARRO, 14.

Redacción y Admón., Barquillo, 4 y 6.
 MADRID
 TELEFONO 365.—APARTADO 466.

ESQUELAS

de defunción, de novenario y de aniversario en todos los periódicos, con los mayores descuentos.

ANUNCIOS

COMBINACIONES ECONOMICAS

Propagandas especiales.

LA SOLUCIÓN

COLOREROS, 4 Bar-Casorro, próximo á San Ginés.

Paño Ideal

para limpiar lentes, gafas, gemelos de teatro, etcétera. Pule los cristales de tal modo, que se distinguen los objetos con más claridad, y sobre todo, los efectos son maravillosos para leer y escribir, sin que se fatigue la vista. Resultado garantizado con la devolución si no satisface. Precio: diez céntimos; docena, una peseta. Por mayor, precios especiales. Enviamos por correo certificado una docena para muestra y un cartel anunciador remitiendo una peseta en giro postal ó sellos de quince céntimos, y haciendo pedido bonificamos lo pagado por la muestra. Hijos de M. Grass, Fuencarral, 8, y Atocha, 16.

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCE. Encuendrada, 20, duplicado.—Apartado 171 Madrid.

Para toda clase de **ANUNCIOS**

Dirigirse á la agencia de **J. DOMÍNGUEZ**
 3, Plaza del Natute, 3 MADRID

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59, MADRID

Llamamos la atención sobre este nuevo reloj que seguramente será apreciado por todos los que sus ocupaciones les exige sobre la hora fija de noche, lo cual se consigue con el mismo sin necesidad de recurrir á cerillas, etc.

Este nuevo reloj tiene en su esfera y manillas una composición **RADIUM**.—Radium, materia mineral, descubierta hace algunos años y que hoy vale 20 millones el kilo aproximadamente, y después de muchos esfuerzos y trabajos se ha podido conseguir aplicarlo, en ínfima cantidad, sobre las horas y manillas, que permiten ver perfectamente las horas de noche. Ver este reloj en la obscuridad es verdaderamente una maravilla.

EL FANTASTICO

GRAN NOVEDAD!

Gran facilidad de la Casa á los señores escar-dotes para adquirir este reloj.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS

RAFAEL BARRIOS

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos.

Carmen, 18. — Teléfono 123. — MADRID

Nuevo Seminario de Maestros católicos CUENCA

Se ha establecido un modesto Seminario para estudiantes al Magisterio, análogo á los de Granada, Teruel y Murcia.

LA PENSION SUMAMENTE ECONOMICA

Para más datos y reglamentos al Director, calle de San Pedro, número 30.

Agencia de publicidad Emilio Colomina

LA MAS ANTIGUA DE MADRID

PRECIOS SIN COMPETENCIA PARA ANUNCIOS, RECLAMOS, NOTICIAS, ESQUELAS Y ANIVERSARIOS

Anuncios en Vallas, Telones, Tranvías: reparto de Impresos y Muestras, y Colección de carteles en todas las provincias de España.

ESPECIAL PARA ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIODICOS. PIDANSE TARIFAS Y PRESUPUESTOS. QUE SE ENVIAN GRATIS.

OFICINAS:
10, Fuencarral, 10, 2.º
 TELEFONO 805

CAMAS DORADAS

LEGITIMAS INGLESAS

Las únicas de dorado permanente.

COLCHONES DE MUELLS LEGITIMOS INGLESOS PINILLOS

5.—ESPOZ Y MINA, 5.—CASA FUNDADA EN 1854.

Acción Social Católica.

Orientaciones é indicaciones para la formación de **Sindicatos Agrícolas.**

El agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas.

POR DON ANTONIO MONEDERO MARTIN
 AGRICULTOR DE DUEÑAS (VALENCIA)
 PRECIO: 0,25

De venta en el kiosco de **EL DEBATE**

La Central Anunciadora

Agencia católica de publicidad

PROPIETARIO:
Sebastián Borreguero Sacristán

ESQUELAS ANUNCIOS EN GENERAL

GRATIS facilita preceptores, profesores, institutores, doncellas, niñeras, cocineras y criados de todas clases. — 16, AGUSTO FIGUEROA, 16

RETO MARTZ

RIVAL QUE ESPERA

Reto á las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

El autor y fabricante de las tintas españolas tituladas Martz las someterá al fallo de un tribunal de notables calígrafos, si hay quien quiera colocar frente á ellas las tintas extranjeras, para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS TINTAS

Si la pluma es buena y se escribe mal, hay que averiguar si la causa está en el papel ó en la tinta: Clases hay de tintas, que mal preparados ó de malas materias, tienen poca afinidad con las tintas, dando lugar á que los escritos aparezcan mates, Cuatro condiciones tendrá la tinta para ser buena. 1.ª Limpieza y fluidez, para que se deslice por la pluma sin interrupciones. 2.ª Color intenso y permanente, para que se destaque bien en el papel. 3.ª Mucha firmeza, para que no se destina el escrito, y 4.ª Neutralidad, para que el papel no sufra deterioro con el tiempo, ni los escritos desmerezan volviéndose pardos.

Precios del fresco en Madrid

CLASES	Propiedades de las tintas Martz	1/2 litro	1 litro	1/2 litro	1 litro
Negra superior dia.....	Escribe negro violado pasa pronto á negro.	1,25	0,70	0,35	0,30
Extra negra dia.....	Escribe negro violado pasa pronto á negro.	1,25	0,70	0,35	0,30
Azul negra dia.....	Escribe azul y pasa lento á negro.	1,25	0,70	0,35	0,30
Morada negra dia.....	Escribe morado y pasa lentamente á negro.	1,25	0,70	0,35	0,30
Azul negra copia dia.....	Escribe violeta y pasa lento á negro.	1,25	0,70	0,35	0,30
Silografica dia.....	Para plumas de bolsillo, todos colores.	1,25	0,70	0,35	0,30
De colores dia.....	Siete tintas en colores fuertes.	1,25	0,70	0,35	0,30
Azul negra copia dia.....	De azul pasa pronto la copia á negro.	1,25	0,70	0,35	0,30
Violeta negra copia dia.....	De esmeralda pasa á negro violado.	1,25	0,70	0,35	0,30
De colores copia dia.....	Azul, violeta, rojo, carmine, colores fuertes.	1,25	0,70	0,35	0,30
De tinta dia.....	Para caucho y metal, todos colores.	1,25	0,70	0,35	0,30
Hectorgrafica dia.....	Para varias copias en el hectógrafo.	1,25	0,70	0,35	0,30
De máquina dia.....	Para dar á tintas tampones.	1,25	0,70	0,35	0,30

PAQUETES TINTA EN POLVO PARA ESCUELAS

Despacho al por mayor y menor:

Aduana, 27, piso primero. — MADRID

ANTEOJOS

Garantía absoluta. GRADUACION EXACTA. Precios económicos. CASA VARA Y LOPEZ

5, PRINCIPE, 5

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS

Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior á 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos palabra.

En esta Sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita, para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras, pagando cada dos palabras que excedan de este número 5 céntimos, siempre que los mismos interesados den personalmente la orden de publicación en esta Administración.

VENTAS

SE VENDE solar 12.000 pies fachada carterista nueva Altos Hipódromo (Mahudes) Altar.

PARA EL CULTO

ESTAMPEA Bases, gran surtido. Librería, 10 y 12, Barcelona.

ESPECIFICOS

SOLUCION de bifostato de cal de los Hermanos Maristas. Grandiosos éxitos con bronquitis, tuberculosis, debilidad general, catarros, escorbuto, reumatismo y caries de los huesos. Reconstituyente energético. Lauria, 58, Barcelona.

EL DOLOR REUMATICO se cura completamente con el renombrado Dival Farmacia, Martínez, Calle Robador, esquina á San Rafael, 2, Barcelona.

CARNE LIQUIDA del doctor Valdés García, de Montevideo. Alimento tónico y reconstituyente. Agente único para España y Portugal. Luis Andreu, Barcelona.

LAS PILDORAS BALSAMICAS FUSTER curan catarros, tos, tisis y afecciones gárganta.

EL ANTIGASTRALGICO ESPLUGUES cura las enfermedades del estómago. Farmacia Esplugues, Valencia.

VARIOS

AL TODO DE OCASION. Compra y venta alhajas, antigüedades, abanicos, pianos, pianolas, máquinas escribir, sester, armas fuego, relojería, aparatos fotográficos. Fuencarral, 45, tienda.

COMPRO y vendo alhajas oro, plata, perlas, joyas, esmeraldas y pedregales Monte Piedad. Al 'Todo de Ocasión. Fuencarral, 45, tienda.

GUANOS "CARSI", Filipinas. A. Valencia.

ACADEMIA preparatoria para carreras militares de los Hermanos Maristas. Tiene completo y competente profesorado militar. Brillantes resultados en la convocatoria de 1913. Muy económica. Refugio, 3, Toledo.

FRANCES. Señorita educada en Francia, con título de profesora de francés, obtenido en Universidad francesa, desea dar lecciones en colegios, academias, casas particulares.

Calle Escorial, 15, segundo izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotado. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informarme.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias. Escribir Marqués, Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, casa de gobierno, para niños ó costura. Escribir Marqués, San Marcos 30, cuarto izquierda.

PROFESOR católico enseñaba castellano; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrece señora de compañía y señorita con buena letra y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Filomena Villajos.

PROFESOR católico de primera enseñanza, con innúmerables referencias, se ofrece á familia católica para educar niños, oficina ó secretario particular. Fernando de la Torre, Recinto del Hipódromo.

JOVEN ordenanza en oficinas del Estado, de innúmerables referencias, se ofrece á familia católica, desea trabajo desde las tres de la tarde, para colaborar ó cosa análoga. Razón, Dirección general del Timbre, Barquillo, 1.

SACERDOTE graduado con mucha práctica de lecciones de primera y segunda enseñanza á domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

CABALLERO de cuarenta y cinco años, con familia, amenazado de desahucio y en la mayor miseria, urgentemente desea ocupación escribiendo, cobrador, ordenanza garantías personales.—Razón, en **EL DEBATE**, ó Lista de Correos, cédula 41.678.

Bolsa del trabajo

NECESITAN TRABAJO

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 3.º dcha.

JOVEN dieciséis años, con buena letra y escribiendo á máquina ofrece para escribiente en horas tarde. Pocos pretensiones. Lista Correos, postal número. 662.373.

COLOCACION solicita señora entendida en todo lo que hace de una casa. Razón: Rafael Calvo, y Lagasca, 14, patio, B.

COMPRO y vendo alhajas oro, plata, perlas, joyas, esmeraldas y pedregales Monte Piedad. Al 'Todo de Ocasión. Fuencarral, 45, tienda.

GUANOS "CARSI", Filipinas. A. Valencia.

ACADEMIA preparatoria para carreras militares de los Hermanos Maristas. Tiene completo y competente profesorado militar. Brillantes resultados en la convocatoria de 1913. Muy económica. Refugio, 3, Toledo.

—Sí, señor; mi nombre es Tupman.

Y este otro caballero es Mr. Winkle, según creo.

Mr. Winkle balbuceó una respuesta afirmativa, y todos tres recibieron de Mr. Jackson un pedazo de papel y un shelling.

—Ahora—dijo éste—, temo que me toméis por importuno, pero aún creo que necesito á alguno; aquí tengo el nombre de Samuel Weller.

—Moze—dijo Mr. Pickwick—llamad á mi criado.

El mozo se retiró muy admirado, y mister Pickwick hizo señas á Jackson para que se sentara.

Hubo un silencio profundo, que fué al fin interrumpido por el sirviente procesado.

—Caballero—dijo con crecente indignación—supongo que la intención de vuestros patronos es procurar que mis amigos declaren como testigos contra mí.

Mr. Jackson aplió su dedo índice al lado izquierdo de la nariz, á fin de dar á entender que no venía á divulgar los secretos de la oficina. Después dijo:

—No puedo decir... No sé.

—¿Con qué otro objeto pueden ser citados mis amigos?—

—No os canséis... Yo no sé. Los agentes de Mr. Perker se cansarán en vano para averiguar el objeto de estas citas. Cuando el juicio llegue, lo sabrán todos.

Mr. Pickwick expresó con una mirada la excesiva repugnancia que aquel hombre le causaba, y hubiera acumulado espantosos anatemas sobre la cabeza de

Dodson y Fogg, si no se lo hubiera impedido la entrada de Sam.

—¿Sois Samuel Weller?—dijo Jackson.

—Esa es la mayor verdad que habéis dicho en vuestra vida—dijo Sam tranquilamente.

—He aquí un *sub pena* para vos.

—¿Y qué es eso?—

—He aquí el original—dijo Jackson, sin querer dar más explicaciones.

—¿Cuál?—

—Este—contestó Mr. Jackson, sacudiendo el pergamino.

—¡Ah! ¿Ese es el original! Pues bien; me alegro mucho de conocerlo; es un agradable espectáculo que me regocija el espíritu.

—Y he aquí un shelling de parte de Dodson y Fogg.

—Es raro que me hagan ya regalos Dodson y Fogg, que me conocen bien poco. Esto es lo que yo llamo mucha política. Les honra mucho este afán de compensar el mérito, dondequiera que se halle. Estoy conmovido.

Mr. Jackson parecía estar un poco amostazado de las palabras de Sam; pero como había entregado las cédulas de citación, y no tenía nada más que decir, hizo la demostración de ponerse el único guante que llevaba ordinariamente en su mano para salvar las apariencias, y volvió á su estudio á dar cuenta de su misión.

Mr. Pickwick durmió poco aquella noche. Su espíritu había sido desagradablemente excitado. Almorzó muy temprano al día siguiente, y ordenando á Sam que

(Se continuará.)